



Oficio No. 124/2017.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

LICENCIADO HÉCTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

Presente.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 27 y 28 de Septiembre de 2017 misma que consta de 32 **fojas, escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, no se detectaron promociones pendientes por acordar.

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión, al momento de la inspección no reporta sentencias citadas pendientes por dictar.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 27 de Marzo del 2017, que corresponde a la anterior visita Ordinaria de Inspección, hasta el 25 de Septiembre del 2017, se citaron **397** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **366** sentencias definitivas y **31** sentencia interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **PAMELA OBESO URREA**, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada CLAUDIA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada TANIA DENISSE RODARTE DE LA TORRE, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De los Licenciados ANGEL DANIEL CALDERA CAMPOS y GUADALUPE ISABEL RAMÍREZ COLIS, se constató que no tenían expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente,

Mexicali, Baja California a 29 de Septiembre de 2017
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL
PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.**



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

En Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas del día Miércoles 27 de Septiembre del 2017, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo del Licenciado **SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA PARA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 27 y 28 de Septiembre del 2017.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 13 de Octubre del 2016.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,137 del día 20 de Octubre del 2016.

PERIODO DE VISITA: 27 de Marzo del 2017, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 25 de Septiembre del 2017.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 21 elementos: 1 Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 13 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos en funciones de proyectista.

LIC. ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. KARELI RUBIO CORRALES. Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos.

LIC. DAVID OMAR ANTONIO AYUB GARCIA. Presente
Cuarto Secretario de Acuerdos a cargo de la Cuarta Secretaría.



SECRETARIOS ACTUARIOS:

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B.C

LIC. PAOLA OBESO URREA. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

LIC. CLAUDIA GABRIELA GONZALEZ MARTINEZ. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaría.

LIC. TANIA DENISSE RODARTE DE LA TORRE. Presente.
Adscrito a la Cuarta Secretaría.

LIC. GUADALUPE ISABEL RAMÍREZ COLIS. Presente.
Adscrito a todas las Secretarías

LIC. ANGEL DANIEL CALDERA CAMPOS, quien renunció a partir del 22 de Mayo del 2017.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	LAURA ISELA DÍAZ OLMEDA	Oficina de la Titular	Presente
2.-	YUCARY AIDALID NÚÑEZ SOTO	Oficina de la Titular	Presente
3.-	KARLA HERNANDEZ HERNANDEZ	Proyección	Presente
4.-	MARÍA IRLANDA MEDINA TORRES	2ª. Secretaria	Presente
5.-	MELINNA GUTIERREZ CONTRERAS	2ª. Secretaria	Presente
6.-	ROSA SACHIKO YAMAMOTO GERARDO	3ª. Secretaría	Presente
7.-	REBECA SARAHI TOLOZA RAMÍREZ	3ª. Secretaría	Presente
8.-	LUZ EDITH GUZMAN VALDEZ	4ª. Secretaria	Presente
9.-	CLAUDIA GEORGINA LEÓN GONZÁLEZ	4ª. Secretaria	Presente
10.-	MARTIN MANUEL GARCIA GUERRERO	Oficialía de Partes	Presente
11.-	XIOMARA RAMIREZ RAMÍREZ	Oficialía de Partes	Presente
12.-	SOFIA ELIZABETH MEDINA BRETON	Oficialía de Partes	Presente
13.-	VIVIANA ELVIRA MEZA ÁLVAREZ	Oficialía de Partes	Presente
14.-	ARTURO VIELMA RAMIREZ	Comisario	Presente

JORGE BRUNO PÉREZ RUÍZ, quien tiene licencia a partir del 17 de abril del 2017.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 14 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	711
Sentencias Definitivas dictadas	366
Sentencias Interlocutorias dictadas	031
Se terminaron por caducidad	014
Art. 665 CPC. Div. Vol.	020
Desistimiento Instancia	037
Por Convenio	071
Información Testimonial	067
Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas	006
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	002
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	002
Conflictos Competenciales	003
Amparos interpuestos	007
Audiencias Programadas	915
Audiencias Celebradas	680
Audiencias Diferidas	235
Acuerdos Emitidos	6,927
Exhortos Recibidos	087
Exhortos Girados	135
Cartas Rogatorias	004
Promociones recibidas	5,735
Oficios remitidos	1,779
Reingresos (incidentes)	037
Valores y Recibos	320
Libro de Tutores	003
Medidas de apremio/multas	018
Libro Índice	Registro Electrónico
Cédulas Profesionales	Registro Electrónico



RELACIÓN DE LIBROS



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
ESTADÍSTICO
VISITADURIA

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	27 y 28 de Marzo de 2017
NUMERO DE INICIOS	711
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	26/09/2017
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SI, SEGUNDA SECRETARÍA PUBLICADO CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	5,735
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	0
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	8719
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR
FECHA DE PRESENTACIÓN	26/09/2017
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	CUARTA
RELATIVA A	DESIGNA PERSONA DE APOYO
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SI, PUBLICADO CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

LIBRO ÍNDICE
(REGISTRO ELECTRÓNICO)

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	1,779
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ASUNTO A TRATAR	INSCRIPCIÓN DIVORCIO
REMITIDO A	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
FECHA DE REMISIÓN	26/09/2017

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	10
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	06
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	02
CONTRA AUTOS	02
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	00
CONFLICTOS COMPETENCIALES	03
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SÍ, SE ACORDÓ EN TIEMPO CON BOLETIN DE FECHA 13/09/2017



RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISÓ:



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN SENENADA, B. C

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	09

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.
1.	██████████	SENTENCIA DEFINITIVA	04/04/2017	17/04/2017	28/04/2017
2.	██████████	SENTENCIA DEFINITIVA	20/04/2017	20/04/2017	03/05/2017
3.	██████████	SENTENCIA DEFINITIVA	11/05/2017	12/05/2017	25/05/2017
4.	██████████	AUTO	31/05/2017	31/05/2017	16/06/2017
5.	██████████	AUTO	27/04/2017	14/06/2017	11/07/2017
6.	██████████	SENTENCIA DEFINITIVA	01/06/2017	02/06/2017	07/08/2017
7.	██████████	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	13/07/2017	08/08/2017	25/08/2017
8.	██████████	SENTENCIA DEFINITIVA	29/08/2017	29/08/2017	06/09/2017
9.	██████████	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	06/06/2017	08/06/2017	05/09/2017
10.	██████████	SENTENCIA DEFINITIVA	07/09/2017	08/09/2017	21/09/2017

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	07
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	02
SOBRESEÍDOS	00
EN TRAMITE	04
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
NUMERO DE AMPARO	██████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	01/09/2017
ACTO RECLAMADO	EL ACUERDO DE FECHA 09/09/2017
JUICIO NATURAL	DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	87
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	52
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	05
SIN DILIGENCIAR	18
EN TRÁMITE O PENDIENTES	12
ÚLTIMO REGISTRADO	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
PROVENIENTE DE	JUZGADO OCTAVO DE PROCESO ORAL EN MATERIA FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO.

LIBRO DE CÉDULAS (REGISTRO ELECTRÓNICO)



LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	135
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	026
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	001
SIN DILIGENCIAR	012
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	096
ÚLTIMO REGISTRADO	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
DIRIGIDO A	JUEZ FAMILIAR EN TURNO EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO.

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	4
ÚLTIMA REGISTRADA	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
DIRIGIDO AL:	DEPARTAMENTO DE MANUTENCIÓN A MENORES EN EL ESTADO DE CALIFORNIA (CHILD SUPPORT SERVICES)
A EFECTO DE	INFORME DE INGRESOS

LIBRO DE TUTORES

CANTIDAD DE TUTORES REGISTRADOS	03
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	██████████
FECHA ACEPTACIÓN CARGO	07/09/2017
FECHA DISCERNIMIENTO CARGO	NO SE LE HA TENIDO POR DISCERNIDO EL CARGO

LIBRO DE VALORES

VALORES RECIBIDOS	320
EXP. AL QUE CORRESPONDE ÉL ULTIMO	[REDACTED]
RELATIVO AL NUMERO	[REDACTED]
DE FECHA	20/06/2017
POR LA CANTIDAD DE	\$ [REDACTED]
CONCEPTO	PENSION ALIMENTICIA
ENTREGADO	26/09/2017

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. YUCARY AIDALID NUÑEZ SOTO**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Familiar de Ensenada, Baja California.

LIBRO DE REGISTRO DE MEDIDAS DE APREMIO MULTAS

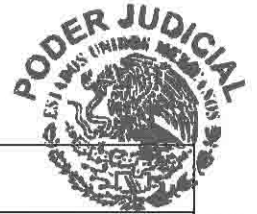
CANTIDAD MEDIDAS DE APREMIO MULTAS	18
ULTIMA REGISTRADA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NUMERO	[REDACTED]
TIPO DE JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
MEDIDAS DE APREMIO MULTA IMPUESTA	5 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.

LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENTES (REINGRESOS)

CANTIDAD DE INCIDENTES	37
ULTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA DE PRESENTACIÓN	15/09/2017



LIBRO DE SENTENCIAS



EXPEDIENTES CITADOS	397
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	366
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	031
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	366
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	031
SENTENCIAS PENDIENTES DE DICTAR	000
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	000

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA PARA EXPEDIR PASAPORTE
INICIADO	09/05/2017
FOJAS	25
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACION DE SENTENCIA	29/06/2017
FECHA DE SENTENCIA	05/07/2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Se declaran procedentes las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ***, en consecuencia:-</p> <p>SEGUNDO.- Se concede Autorización Judicial a la señora ***, para que en el ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija ***, tramite y obtenga ante la Secretaría de Relaciones Exteriores pasaporte mexicano a favor de su menor hija, con vigencia de seis años, así como visa láser o permiso de cruce fronterizo, ante la autoridad correspondiente, sin que para ello se requiera la intervención del señor ***.-</p> <p>TERCERO.- Se concede autorización para que la menor ***, pueda salir del país en forma temporal, sin que ello implique permiso alguno para que pueda residir en el extranjero.-</p> <p>CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ADOPCIÓN
INICIADO	28/09/2016
FOJAS	66
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	07/07/2017
FECHA DE SENTENCIA	08/08/2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Se declaran procedentes las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Adopción, promovidas por *** y ***, en consecuencia:-</p> <p>SEGUNDO.- Se autoriza la adopción de la menor ***, en favor de los señores *** y ***.-</p> <p>TERCERO.- Se declara como consecuencia de la adopción, que los señores *** y ***, tendrán respecto de la persona y bienes de la menor ***, los mismos derechos y obligaciones que tienen los padres respecto de la persona y bienes de sus hijos.-</p> <p>CUARTO.- Se establece que el parentesco resultante de la adopción se equipara al de consanguinidad, con todos sus efectos, tanto en relación a la adoptada como con los descendientes de los adoptantes.-</p> <p>QUINTO.- La adoptada deberá llevar el apellido de los promoventes, quienes podrán darle el nombre que deseen.-</p> <p>SEXTO.- Se declara extinguida la relación filial y parentesco que exista entre la menor ***, con sus progenitores biológicos y demás familiares, salvo para los impedimentos de matrimonio.-</p> <p>SÉPTIMO.- Ejecutoriado que sea el presente fallo, dese cumplimiento a lo previsto por los artículos 84 y 86 del Código Civil en vigor, debiendo girar oficio al Oficial del Registro Civil de esta Ciudad, remitiendo copia certificada de la sentencia, solicitándole lleve a cabo el levantamiento del acta de nacimiento de la menor ***, con motivo de la adopción aprobada, en los términos del citado artículo 86; asimismo, para que realice las anotaciones en el acta inscrita bajo número ████████ del Libro ██████, en fecha veintidós de noviembre del año dos mil once, respecto a que la menor fue adoptada, mismas que deberán quedar reservadas.-</p> <p>OCTAVO.- En su oportunidad, librese atento oficio a la Subprocuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia de esta Ciudad, adjuntando copia certificada del presente fallo, para los efectos previstos en el numeral 398 del Código Sustantivo Civil.-</p> <p>NOVENO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- -</p>



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE ENSENADA B.C.

<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE</p>	<p>██████████</p>
<p>JUICIO</p>	<p>ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO</p>
<p>FECHA DE INICIACIÓN</p>	<p>14/04/2016</p>
<p>FOJAS</p>	<p>114</p>
<p>TIPO SENTENCIA</p>	<p>DEFINITIVA</p>
<p>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</p>	<p>15/08/2017</p>
<p>FECHA DE SENTENCIA</p>	<p>24/08/2017</p>
<p>RESULTADO SENTENCIA</p>	<p>PRIMERO.- Resulta <u>procedente</u> la acción de divorcio principal intentada por *** en contra de ***, en base a la causal XVII del artículo 264 de la Ley Sustantiva Civil, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la sentencia.-</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído entre los señores *** e ***, ante el Oficial del Registro Civil de Ensenada, Baja California, el día siete de enero de mil novecientos setenta y siete, inscrito bajo acta █████ partida █████ del Libro █████ de Matrimonios de dicha dependencia oficial.-</p> <p>TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal habida en el matrimonio de los señores *** e ***, para todos los efectos legales correspondientes, misma que habrá de liquidarse en los términos de Ley, atentos con lo previsto por el artículo 200 del Código Civil.-</p> <p>CUARTO.- Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.-</p> <p>QUINTO.- Deviene <u>improcedente</u> la acción de divorcio reconvenicional intentada por *** en contra de ***, en base a la causal XII del artículo 264 de la Ley Sustantiva Civil, por los motivos expuestos en el considerando quinto del presente fallo.-</p> <p>SEXTO.- Se condena al señor ***, a pagar la suma equivalente al █████% (█████ por ciento), del sueldo y demás prestaciones que perciba con motivo de su</p>

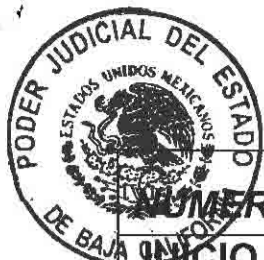
trabajo, o en su defecto, el mismo porcentaje sobre cualquiera que sea su fuente de ingresos económicos, esto, una vez realizados los descuentos de Ley, como lo son el impuesto sobre el producto del trabajo y la cuota por asistencia médica, por concepto de pensión alimenticia a favor de la señora ***.-

SÉPTIMO.- Se establece como aseguramiento de la pensión decretada en el resolutive que precede, se gire oficio al lugar donde labore el deudor alimentista, para que se descuente el equivalente a la pensión fijada y sea entregada en las épocas de pago a la señora ***, asimismo, en el supuesto de despido, renuncia, o cualesquiera otro motivo que ponga término a la relación de trabajo del señor ***, se le retenga el **■% ■■■■ por ciento**), de la cantidad que le corresponda por concepto de indemnización, liquidación laboral, o por cualquier otro concepto, en el entendido que la suma que se obtenga, habrá de ser puesta a disposición de este Juzgado, a nombre del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante recibo de ingreso expedido por la Unidad de Apoyo Administrativo del mismo Tribunal, por encontrarse afecta al cumplimiento de obligaciones alimenticias.-

OCTAVO.- Se dejan sin efecto las medidas provisionales decretadas en autos, para que en lo sucesivo impere lo resuelto en esta resolución.-

NOVENO.- Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con la disposición del artículo 288 del Código Civil en Vigor.-

DECIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. -



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENABOJAS

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
FECHA INICIADO	14/07/2015
BOJAS	170
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	29/08/2017
FECHA DE SENTENCIA	06/09/2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Los accionantes en el principal acreditaron los hechos constitutivos de la acción ejercida, el co-demandado *** justificó parcialmente sus excepciones y defensas, mientras que la co-demandada ***, no compareció al procedimiento; en consecuencia:-</p> <p>SEGUNDO.- Se declara <u>procedente</u> la acción intentada por los señores *** y *** en contra de *** y ***, en razón de los motivos expuestos en la parte considerativa de esta resolución.-</p> <p>TERCERO.- Se condena a los señores *** y ***, a la pérdida de la patria potestad que ejercen sobre el menor ***, para que en lo sucesivo sea ejercida únicamente por los señores *** y ***, quienes además tendrán su guarda y custodia.-</p> <p>CUARTO.- Se declara parcialmente fundada la prestación reclamada en el escrito inicial de demanda reconvenional, en razón de los motivos expuestos en la parte considerativa de esta sentencia.-</p> <p>QUINTO.- Se establece que lo más benéfico para el menor ***, es participar en un proceso de reintegración familiar con su padre ***, con la intervención de un psicólogo terapeuta familiar, para ayudarlos a interrelacionarse de manera adecuada y en su oportunidad, en ejecución de sentencia establecer un régimen de convivencia supervisada.-</p> <p>SEXTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, gírese oficio a la Subprocuradora para la Defensa de los Menores y la Familia de esta Ciudad, para que en auxilio de esta Autoridad, designe un psicólogo terapeuta familiar adscrito a dicha institución, para efectos de auxiliar en el proceso de reintegración familiar del menor *** con su progenitor ***, en los términos del considerando quinto.-</p> <p>SEPTIMO.- Se impone a la parte actora reconvenional ***, la obligación de cursar el Taller de Escuela para Padres que imparte el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, y acreditar a esta Autoridad haberlo cursado hasta su conclusión, con anterioridad o al momento de promover el incidente de ejecución respectivo, en los términos señalados en el considerando quinto del presente fallo.-</p> <p>OCTAVO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
INICIADO	05/07/2016
FOJAS	85
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	11/07/2017
FECHA DE SENTENCIA	07/08/2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción, mientras que la parte demandada no opuso excepciones ni defensas, en consecuencia: -</p> <p>SEGUNDO.- Se declara procedente la acción intentada por la señora *** en contra de ***, en razón de los motivos expuestos en la parte considerativa de esta sentencia.-</p> <p>TERCERO.- Se condena al señor ***, a pagar la suma equivalente al ███% (██████████ por ciento), del sueldo y demás prestaciones que perciba con motivo de su trabajo, o en su defecto, el mismo porcentaje sobre cualquiera que sea su fuente de ingresos económicos, esto, una vez realizados los descuentos de Ley, como lo son el impuesto sobre el producto del trabajo y la cuota por asistencia médica, por concepto de pensión alimenticia a favor de sus menores hijos *** y *** de apellidos ***, cantidad que deberá ser entregada para su debida administración a la señora ***, en los días y épocas de pago correspondientes.-</p> <p>CUARTO.- Se establece como aseguramiento de la pensión decretada en el resolutive que precede, se gire oficio al lugar donde labore el deudor alimentista, para que se descuente el equivalente a la pensión fijada y sea entregada en las épocas de pago a la señora ***, asimismo, en el supuesto de despido, renuncia, o cualesquiera otro motivo que ponga término a la relación de trabajo del señor ***, se le retenga el ███% (██████████ por ciento), de la cantidad que le corresponda por concepto de indemnización, liquidación laboral, o por cualquier otro concepto, en el entendido que la suma que se obtenga, habrá de ser puesta a disposición de este Juzgado, a nombre del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante recibo de ingreso expedido por la Unidad de Apoyo Administrativo del mismo Tribunal, por encontrarse afecta al cumplimiento de obligaciones alimenticias.-</p> <p>QUINTO.- Se establece que la señora ***, tendrá la guarda y custodia de sus menores hijos *** y *** de apellidos ***,.-</p> <p>SEXTO.- Se dejan sin efectos las medidas provisionales decretadas en autos, para que en lo sucesivo impere lo resuelto en esta resolución.-</p> <p>SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-</p>



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C.

continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que siendo las quince horas del día 27 de Septiembre del 2017, de común acuerdo con el C. Juez Segundo de lo

C. Licenciado SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día jueves 28 de Septiembre de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día martes 28 de Septiembre del 2017, el Suscrito Visitador General, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, se constituyó de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO**, Juez Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

C. JUEZ

LIC. SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos en funciones de proyectista.

LIC. ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. KARELI RUBIO CORRALES. Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos.

LIC. DAVID OMAR ANTONIO AYUB GARCIA. Presente
Cuarto Secretario de Acuerdos a cargo de la Cuarta Secretaría.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. PAMELA OBESO URREA. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

LIC. CLAUDIA GABRIELA GONZALEZ MARTINEZ. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaría.

LIC. TANIA DENISSE RODARTE DE LA TORRE. Presente.
Adscrito a la Cuarta Secretaría.

LIC. GUADALUPE ISABEL RAMÍREZ COLIS. Presente.
Adscrito a todas las Secretarías

**LIC. ANGEL DANIEL CALDERA CAMPOS, quien renunció a partir del
22 de Mayo del 2017.**

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	LAURA ISELA DÍAZ OLMEDA	Oficina de la Titular	Presente
2.-	YUCARY AIDALID NÚÑEZ SOTO	Oficina de la Titular	Presente
3.-	KARLA HERNANDEZ HERNANDEZ	Proyección	Presente
4.-	MARÍA IRLANDA MEDINA TORRES	2ª. Secretaria	Presente
5.-	MELINNA GUTIERREZ CONTRERAS	2ª. Secretaria	Presente
6.-	ROSA SACHIKO YAMAMOTO GERARDO	3ª. Secretaría	Presente
7.-	REBECA SARAHÍ TOLOZA RAMÍREZ	3ª. Secretaría	Presente
8.-	LUZ EDITH GUZMAN VALDEZ	4ª. Secretaria	Presente
9.-	CLAUDIA GEORGINA LEÓN GONZÁLEZ	4ª. Secretaria	Presente
10.-	MARTIN MANUEL GARCIA GUERRERO	Oficialía de Partes	Presente
11.-	XIOMARA RAMIREZ RAMÍREZ	Oficialía de Partes	Presente
12.-	SOFIA ELIZABETH MEDINA BRETON	Oficialía de Partes	Presente
13.-	VIVIANA ELVIRA MEZA ÁLVAREZ	Oficialía de Partes	Presente
14.-	ARTURO VIELMA RAMIREZ	Comisario	Presente

JORGE BRUNO PÉREZ RUÍZ, quien tiene licencia a partir del 17 de abril del 2017.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasó de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

SECRETARIO PROYECTISTA:

A cargo de la LICENCIADA YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencia.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.



SEGUNDA SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C.

A cargo de la LICENCIADA ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades Jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	298
AUDIENCIAS CELEBRADAS	218
AUDIENCIAS DIFERIDAS	080
ACUERDOS EMITIDOS	2,529

Las **80** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO ESTA INTEGRADA LA LITIS	23
DESISTIMIENTO PRUEBA O ACCIÓN	02
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	37
PETICIÓN DE PARTE POR POSIBLE CONVENIO	04
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	06
CONVENIO POR ESCRITO	04
POR ESTAR SUSPENDIDO EL PROCEDIMIENTO	04

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **06 DE DICIEMBRE DEL 2017** relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio **CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR**, audiencia programada para el desahogo de **PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	20
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
FECHA INICIO	14/07/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/08/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL DE NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIA A LA PARTE DEMANDADA A TRAVÉS DE SU ABOGADO PATRONO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	08
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA INICIO	28/08/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/08/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO ADMISORIO DE DEMANDA INICIAL, SE SEÑALA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE AVENIMIENTO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	13
JUICIO	ADOPCIÓN
FECHA INICIO	08/09/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/09/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	OFICIO GIRADO A LA SUBPROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS MENORES Y LA FAMILIA A FIN DE PRACTICAR ENTREVISTAS, VALORACIONES PSICOLÓGICAS Y SOCIOECONÓMICAS.



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B. C

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	13
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	18/08/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/09/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO DONDE SE RESERVA DE ACORDAR HASTA EN TANTO RATIFIQUEN CONTENIDO Y FIRMA DE ALLANAMIENTO.



COSEJERÍA DE ASESORIA Y
DEFENSA JURÍDICA
DEL ESTADO
VISITADURÍA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	54
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
INICIO	08/09/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/06/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE REMITE EXHORTO PARA DILIGENCIAR AL JUEZ FAMILIAR EN TURNO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

TERCERA SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA KARELI RUBIO CORRALES, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	282
AUDIENCIAS CELEBRADAS	215
AUDIENCIAS DIFERIDAS	067
ACUERDOS EMITIDOS	2,640

Ahora bien, las 67 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	49
DEMANDADO NO HABITA DOMICILIO	05
NO ESTA INTEGRADA LA LITIS	05
DOMICILIO CERRADO	04
NO REGRESÓ EXHORTO	03
NO SE PUBLICARON EDICTOS	01
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	00
OTROS	00

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **31 DE ENERO DEL 2018** relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio **CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR**, audiencia programada para el desahogo de **PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	35
JUICIO	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
INICIO	20/06/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/08/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO DONDE SE DECLARA LA REBELDÍA.



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	25
JUICIO	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
INICIO	04/05/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/07/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO DONDE SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	08
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIO	03/07/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/09/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA DE INCOMPARECENCIA DE PARTES A JUNTA DE AVENIMIENTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	40
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
INICIO	29/05/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/09/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO DONDE SE EXHIBE BILLETE DE INGRESO Y SE LE DA VISTA A LA CONTRARIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	43
JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
INICIO	14/07/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/09/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL DONDE SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA FECHA DE AUDIENCIA.

CUARTA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, el LICENCIADO DAVID OMAR ANTONIO AYUB GARCIA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	335
AUDIENCIAS CELEBRADAS	247
AUDIENCIAS DIFERIDAS	088
ACUERDOS EMITIDOS	1,758

Las **88** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO ESTA INTEGRADA LA LITIS	20
A PETICIÓN DE PARTE	09
NO EXHIBIERON PUBLICACIONES DE EDICTOS	01
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	48
NO HABITA DOMICILIO	04
CONVENIO PREVIO A LA AUDIENCIA	03
DOMICILIO CERRADO	02
NO REGRESÓ EXHORTO	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Cuarta Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **05 DE FEBRERO DEL 2018** relativa al Expediente No. [REDACTED] del Juicio **CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR**, audiencia programada para el desahogo de **PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	108
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIO	26/02/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/08/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO DONDE SE RINDE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA A LA CONTRARIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	96
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
INICIO	06/06/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21/09/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONVENIO ELEVADO A CATEGORÍA DE SENTENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	56
JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
INICIO	05/06/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/09/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA DIFERIDA A PETICIÓN DE PARTES

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	31
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
INICIO	13/03/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21/09/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA DIFERIDA

	EN VIRTUD DE INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES.
--	--

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	101
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
INICIO	13/01/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01/09/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO DONDE LA ACTORA HACE MANIFESTACIONES RESPECTO A LA PRUEBA PERICIAL EN TRABAJO SOCIAL

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del Licenciada PAMELA OBESO URREA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	449
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	288
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	124
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	037
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	26/09/2017 NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA DEFINITIVA.

Los expedientes **124 SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMER INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

NO HABITA DOMICILIO	24
DOMICILIO CERRADO	52
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	17
DOMICILIO IMPRECISO	05
NO LABORA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	06
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	02
DEMANDADO SIN HORARIO FIJO	04
POR PROMOCIÓN	02
POR ACTUACIÓN ANTERIOR	07
DOMICILIO DESHABITADO	01
DEMANDADO TRASLADADO AL HONGO	02
INTERESADO NO SE PRESENTÓ A CITA	02

SIN EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR

2) A cargo de la Licenciada CLAUDIA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	453
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	296
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	109
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	048
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	26/09/2017 NOTIFICAR CONSIGNACIÓN.

Los 109 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO HABITA DOMICILIO	19
A PETICIÓN DE PARTE	02
DOMICILIO IMPRECISO	02
DOMICILIO CERRADO	42
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	20
NO SE LOCALIZÓ DEMANDADO	09
NO COMPARECIÓ A CITA INTERESADO	01
FUERA DE LA CIUDAD	03
EXPEDIENTE FUERA DE JURISDICCIÓN	01
POR INCAPACIDAD	07
NO SE LOCALIZÓ TESTIGO Y/O PERITO	03

SIN EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR

3) A cargo de la Licenciada TANIA DENISSE RODARTE DE LA TORRE, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	455
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	361
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	073
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	021
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	26/09/2017 NOTIFICACIÓN FECHA DE AUDIENCIA

Los 73 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO HABITA DEMANDADO	26
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	05
DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA	02
DOMICILIO CERRADO	15
POR PROMOCIÓN	05
DOMICILIO IMPRECISO	07
POR ACTUACIÓN ANTERIOR	02
NO SE LOCALIZÓ DEMANDADO	05
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	01
NO OBRA DOMICILIO EN AUTOS	04
NO SE LOCALIZÓ TESTIGO	01

SIN EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR

4) A cargo de los Licenciados ANGEL DANIEL CALDERA CAMPOS hasta el 22/05/2017 y GUADALUPE ISABEL RAMÍREZ COLIS a partir del 23 de Mayo del 2017, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	405
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	277
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	089
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	039
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	26/09/2017 EMPLAZAMIENTO



Los 89 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADERIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B.C.	NO HABITA DOMICILIO	19
	NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	18
	DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	02
	DOMICILIO CERRADO	33
	FECHA DE AUDIENCIA EXTEMPORANEA	01
	DESCARGA POR ACUERDO	04
	NO OBRA DOMICILIO PARA NOTIFICAR	01
	HOMONIMO	01
	NO LABORA EN LA EMPRESA DEMANDADO	03
	DOMICILIO IMPRECISO	05
	A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA	02

SIN EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de los CC. MARTÍN MANUEL GARCÍA GUERRERO, XIOMARA RAMÍREZ RAMÍREZ, SOFIA ELIZABETH MEDINA BRETÓN y VIVIANA ELVIRA MEZA ÁLVAREZ, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del C. ARTURO VIELMA RAMÍREZ, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

**CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y
ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:**

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constate lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.**
- **Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.**
- **Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.**
- **En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.**
- **De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.**
- **En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.**
- **De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia, en los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.**
- **El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.**

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Como puede advertirse del resultado de la visita ordinaria de inspección realizada, el trabajo del



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B.C.

personal jurisdiccional y administrativo adscrito a este Juzgado, efectuado con disposición, organización, esfuerzo, entrega, dedicación, y siempre con el ánimo de servir, han logrado que las labores de este Juzgado y la atención al público se efectúen en tiempo, con la calidad necesaria y adecuada a derecho, cumpliendo con la impartición de justicia en forma adecuada.



Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 28 de Septiembre del 2017, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
 Visitador General del Consejo de la
 Judicatura del Poder Judicial del
 Estado de Baja California

LIC. SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO
 Juez Segundo de lo Familiar del Partido
 Judicial de Ensenada, Baja California

LIC. YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA
 Primer Secretario en funciones de Proyectista



LIC. ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ
Segunda Secretaria de Acuerdos



LIC. KARELI RUBIO CORRALES
Tercera Secretaria de Acuerdos



LIC. DAVID OMAR ANTONIO AYUD GARCÍA
Cuarto Secretario de Acuerdos

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 124/2017 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 27 Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 34 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 26 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**




LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA